

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2684675

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 24 de febrero de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/14/2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y servicios dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22 del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA N° 272/34/2024, de 2024; la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/34/2024, de 29 de mayo de 2024, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta.

b) Que, por especial encargo del Director Serviu de la Región de Antofagasta, el Encargado de Personal y Honorarios mediante correo electrónico de 12 de febrero de 2025, informó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo Director Serviu de la Región de Antofagasta.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región de Antofagasta, este será Subrogado en primer lugar por doña Monserratt Makarena Martínez Tapia, RUN 14.111.039-K, Jefa Departamento en grado 5 EUR, en segundo lugar, por don Esteban Sergio Zamora Chávez, RUN 9.868.840-4, Jefe Departamento en grado 5 EUR, y en tercer lugar por doña Claudia Soledad de Lourdes Godoy Espinoza, RUN 13.654.299-0, en grado 5 EUR, todos de dotación del Serviu Región de Antofagasta.

d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/34/2024 de 29 de mayo de 2024.

e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio se dicta lo siguiente:

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.

Orden de subrogación N° 1, Monserratt Makarena Martínez Tapia, RUN N° 14.111.039-K, a contar del 17 de febrero de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2684675

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.

Orden de subrogación N° 2, Esteban Sergio Zamora Chávez, RUN N° 9.868.840-4, a contar del 17 de febrero de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.

Orden de subrogación N° 3, Claudia Soledad de Lourdes Godoy Espinoza, RUN N° 13.654.299-0, a contar del 17 de febrero de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

